



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/780  
21 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 119 del programa

### ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

#### Carta de fecha 21 de enero de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

En la actualidad, hay 43 Estados Miembros considerados en mora con arreglo al Artículo 19 de la Carta, cuyo texto es el siguiente:

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro."

Los pagos mínimos necesarios para reducir las sumas que adeudan estos Estados Miembros por concepto de cuotas, de modo que queden por debajo del total de las sumas adeudadas correspondientes a los dos años anteriores completos (1995-1996), son los siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Afganistán	128 900,00
Armenia	344 562,00
Azerbaiyán	3 368 400,00
Belarús	1 866 500,00
Bosnia y Herzegovina	696 300,00
Burundi	114 300,00
Cabo Verde	129 100,00
Chad	129 200,00
Congo	156 700,00

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Djibouti	109 400,00
Dominica	129 200,00
Ecuador	239 400,00
Gambia	129 200,00
Georgia	3 433 700,00
Granada	128 800,00
Guatemala	231 500,00
Guinea	9 700,00
Guinea-Bissau	128 900,00
Guinea Ecuatorial	63 000,00
Haití	126 500,00
Honduras	36 000,00
Iraq	4 723 800,00
Kirguistán	983 900,00
Letonia	2 119 800,00
Madagascar	68 900,00
Mauritania	125 200,00
Nicaragua	109 100,00
Panamá	102 850,87
República Centroafricana	361 800,00
República de Moldova	1 802 400,00
República Dominicana	340 300,00
Santo Tomé y Príncipe	129 200,00
San Vicente y las Granadinas	68 700,00
2Seychelles	17 900,00
Sierra Leona	62 100,00
Somalia	530 600,00
Togo	27 600,00
Turkmenistán	191 600,00
Uzbekistán	4 262 300,00
Vanuatu	93 000,00
Venezuela	1 176 200,00
Yemen	86 300,00
Yugoslavia	10 900 700,00

(Firmado) Kofi ANNAN  
Secretario General

-----